



## **ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026 POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAL.**

**(Pendiente su aprobación en próxima sesión)**

De forma presencial y mediante conexión online, bajo la Presidencia de su Decano, D. DAVID MANUEL DIEZ REVILLA y asistidos por su Secretaria, D<sup>a</sup> María Aránzazu Gutiérrez Oblanca, se reúnen los miembros de Junta de Gobierno del ICAL.

Abierta la sesión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**1.-** Modificación del horario de tarde de los empleados del colegio, pasando a ser de 16.30 a 18.30 desde el mes de mayo. Dicho cambio podrá ser alterado puntualmente por necesidades colegiales (cursos, jornadas, clases del master, conferencias etc.).

**2.-** Subvencionar con la totalidad de la cuota de inscripción al V Congreso de la Abogacía de Castilla y León a los miembros de la Junta Directiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes.

**3.-** Subvencionar con la totalidad de la cuota de inscripción al V Congreso de la Abogacía de Castilla y León a los alumnos del Master, subvención que correrá a cargo de la cuenta del mismo.

**4.-** Otorgar amparo colegial a la colegiada nº2023 D.<sup>a</sup> Milagros López Bao, según escrito presentado en fecha 20 de abril de 2026 en la Delegación de Ponferrada.

**5.-** Contestación escrito presentado por una colegiada de Barcelona sobre la incorporación de datos en los listados anuales de Administradores Concursales.

**6.-** Rescindir el contrato con la empresa de mantenimiento de la calefacción Garolesa por incumplimiento contractual, tanto en la sede de León como en la delegación de Ponferrada.

**7.-** Decisión sobre reclamación de cuotas y acuerdo de baja colegial de un colegiado de conformidad con el artículo 12.c) del EGAE si en el improrrogable plazo de UN MES, a contar desde la notificación del presente acuerdo no procede al total pago de las cantidades adeudadas, en cuyo caso se procederá también a la reclamación judicial de las mismas.



**8.-** Convocatoria de dos plazas del SOJ en la Delegación de Ponferrada.

**9.-** En relación a la Comunicación nº4216/16 enviada en fecha 10 de abril de 2026 por la Secretaria General del Consejo General de la Abogacía Española a esta Corporación sobre consulta efectuada por la Letrada D<sup>a</sup>.Sandra Arbiol Muío, colegiada nº17.269 del ICA de Zaragoza dirigida contra el Letrado D.Pablo Fernández Mateos, colegiado nº3.163 del ICA de León, se acordó por unanimidad:

"Dar traslado a la Comisión de Deontología de la Comunicación nº4216/26 de la Secretaria General del Consejo General de la Abogacía Española, recibida en esta Corporación en fecha 10 de abril de 2025, con nº registro de entrada RE-270, en la cual se indicaba como motivo de su remisión el tratarse de un asunto competencia del Colegio de la Abogacía de León, y junto a la cual se adjuntaba la consulta efectuada en fecha 28 de marzo de 2026 por la Letrada D<sup>a</sup>.Sandra Arbiol Muñía, colegiada nº 7269 del ICA de Zaragoza, sobre una actuación incorrecta del compañero colegiado en León D,Pablo Fernández Mateas, y ello, a fin de proceder de oficio y a instancia de la Junta de Gobierno a la apertura del correspondiente expediente disciplinario. A su vez, como complementario a dicho traslado, se deja constancia de que por parte del Decano, una vez recibida la comunicación inicial de la solicitante, procedió a comunicarse personalmente de forma telefónica con ambos letrados, a fin de realizar la mediación correspondiente, obviándose dicha información por la reclamante en la información remitida al Consejo General de la Abogacía Española."

**10.-** Crear un grupo de trabajo para realizar estudio y recabar toda la información sobre las incidencias que se están produciendo en materia de costas.

**11.-** Informar mediante circular a los letrados que las guardias deben hacerse dentro del semestre , puesto que de lo contrario se pierden

**12.-** Aprobación de todos los asuntos presentados por el Coordinador de la Comisión de Deontología Profesional y Honorarios

*El Acta donde se contienen los anteriores acuerdos, será sometida a su aprobación en la próxima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del ICAL, constando su texto íntegro en las dependencias colegiales y sirviendo el presente extracto a los únicos efectos informativos de los acuerdos adoptados.*

León, a 29-04-2026

M<sup>a</sup> ARÁNZAZU GUTIÉRREZ OBLANCA  
Secretaria de la Junta de Gobierno del ICAL